

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 310-2023-FCA/UNACH

Chota, 11 de agosto de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 057-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 03 de agosto de 2023, suscrito por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que, en el que envía la propuesta de jurado para evaluación de Informe de final de tesis; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento Modificado de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24° de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 281-2022-FCA/UNACH, de fecha 24 de agosto de 2022, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: Evaluación de la calidad microbiológica y parasitológica del agua de consumo humano en el distrito de Huambos, provincia de Chota. Presentado por la estudiante Alicia Castro Tantalean, quedando conformado de la siguiente manera: M.Sc. Azucena Chávez Collantes (Asesor), Ing. Eisner Will Castillo Rojas (Coasesor), Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova (Presidente), Mg. Wilber Hugo Flores Rodríguez (Secretario), M.Sc. Ever Núñez Bustamante (Vocal) y Dra. Doris Elena Delgado Tapia (Accesitario).



Que, mediante Resolución de Coordinación N° 471-2023-FCA/UNACH de fecha 28 de noviembre 2022, se aprueba la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Calidad del agua de Consumo Humano en Función a los Parámetros Microbiológicos y Parasitológicos en el Distrito de Huambos, Provincia de Chota”. Presentado por la estudiante de Ingeniería Forestal y Ambiental Alicia Castro Tantalean y asesorado por la M.Sc. Azucena Chávez Collantes (asesor) e Ing. Eisner Will Castillo Rojas (coasesor), con el periodo de ejecución: noviembre 2022 – junio 2023.

Que, CARTA N° 057-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 03 de agosto de 2023, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remite la propuesta del jurado para la revisión del informe final de tesis, denominado “Calidad del agua de consumo humano en función a los parámetros microbiológicos y parasitológicos en el distrito de Huambos, Provincia de Chota”, presentado por la Bach. Alicia Castro Tantaleán, adjuntado al expediente los siguientes documentos: FUT N° 368-2023 con la solicitud de designación de jurado evaluador para informe de final de tesis, la Resolución de Coordinación N° 281-2022-FCA/UNACH (de designación de asesor y jurado), la Resolución de Coordinación N° 4711-2023-FCA/UNACH (aprobación la ejecución del proyecto de tesis).

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 310-2023-FCA/UNACH

Chota, 11 de agosto de 2023

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Calidad del agua de consumo humano en función a los parámetros microbiológicos y parasitológicos en el distrito de Huambos, Provincia de Chota”. Presentado por la Bach. Alicia Castro Tantaleán, como se detalla a continuación:

Asesor	Dra. Azucena Chávez Collantes Ing. Eisner Will Castillo Rojas (Coasesor)
Presidente	Dr. Pedro Javier Mansilla Cordova
Secretario	M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodriguez
Vocal	M. Sc. Ever Nuñez Bustamante
Accesitario	Dra. Doris Elena Delgado Tapia

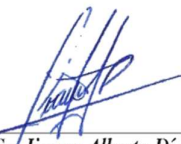
ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo